Resolución de Asamblea Universitaria

RAU - 2025 - 2 -SCSYCS -REC# UNMDP

Designar a la Esp. Mónica Mabel BIASONE (D.N.I. 14.676.110) y a la Abog. Marina SÁNCHEZ HERRERO (D.N.I. 23.964.556) en el cargo de RECTORA y VICERRECTORA de la UNMdP respectivamente, a partir del 01/12/25 y por el término de cuatro (4) años.

De: Asamblea Universitaria - S. de Consejo Superior y Consejo Social

MAR DEL PLATA, 5 de noviembre de 2025.

VISTO la convocatoria a Asamblea Universitaria para el día 3 de noviembre del presente año, mediante la RR - 2025 - 1400 - REC # UNMDP y su modificatoria RR - 2025 - 1449 - REC # UNMDP obrantes en el expediente EX - 2025 - 9680 - DME-REC # UNMDP, a fin de dar tratamiento al orden del día para la ELECCIÓN DE RECTOR/A Y VICERRECTOR/A de la Universidad, por el período comprendido desde el 1 de diciembre de 2025 y por cuatro (4) años, y

CONSIDERANDO:

Que los representantes de la comunidad universitaria, en el marco del pleno ejercicio de su autonomía, se acreditaron a los efectos de proceder a la elección de sus máximas autoridades.

Que se verificó la presencia de ciento veintiún (121) miembros de la Asamblea Universitaria.

Que el Secretario de la Asamblea en cumplimiento de sus funciones, de acuerdo al Reglamento Interno de la Asamblea – R.A.U. N° 001/88, registró los votos emitidos por los señores asambleístas dando cuenta de los resultados de dicha votación.

Que, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Universitario vigente RAU 001/13 texto ordenado por OCS Nº 2667/17, en su artículo 133, la fórmula Mónica Mabel BIASONE – Marina SÁNCHEZ HERRERO alcanzó la mayoría necesaria para su proclamación, al reunir setenta y cinco (75) votos.

Lo resuelto en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2025.

Las atribuciones conferidas por el artículo 76 inciso b) del Estatuto Universitario vigente, RAU 001/13 texto ordenado por OCS Nº 2667/17.

Por ello,

LA HONORABLE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Esp. Mónica Mabel BIASONE (D.N.I. N° 14.676.110 - CUIL 27-14676110-6 - Legajo N° 7416) en el cargo de RECTORA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA con dedicación exclusiva y a la Abog. Marina SÁNCHEZ HERRERO (D.N.I. N° 23.964.556 - CUIL 27-23964556-4 - Legajo N° 14635) en el cargo de VICERRECTORA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA con dedicación exclusiva, a partir del 1 de diciembre de 2025 y por el término de cuatro (4) años,

conforme lo dispuesto por los artículos 82 y 117 del Estatuto Universitario vigente, RAU 001/13 texto ordenado por OCS Nº 2667/17.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 2

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 05/11/2025 12:51:31
Cargado por: DAIANA BELEN LOPEZ

Sistema: sudocu
Fecha: 05/11/2025 13:34:55
Autorizado por: WALTER NICOLAS BUCETA

Sistema: sudocu
Fecha: 05/11/2025 13:36:20
Autorizado por: ALFREDO REMO LAZZERETTI